



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Expte. 32912 y ag.

La Plata, 29 de junio de 2000

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 13, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9153

ARTICULO 1º.- Constrúyase una Plaza Pública y un Complejo Deportivo en el predio municipal ubicado en la manzana delimitada por la calles 1 bis, Boulevard 2 y Boulevard 3 del Barrio Jardín de Villa Elvira, según plano municipal 55-501-58 y Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Parcelas 2660 m y 2660 k cuyo plano se adjunta como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º.- Designase a la Plaza aludida en el Artículo anterior con el nombre "Plaza de La Laguna" y al Complejo "Complejo Deportivo Villa Elvira".

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia correspondiente efectuará en el predio tareas de parquización, iluminación, equipamiento, colocación de juegos infantiles, construcción de senderos internos y la materialización del Complejo Deportivo.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTICULO 5º.- De forma.

OD/8

ARTURO A. CHUECO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ CEUNINCK
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

ANEXO I



124 b
CONCEPCIÓN
CALLE J

Mz 1392



AVDA. 1

2660 av

s/p 55-292-86

PLAZA

LEG. 642
2660 K

s/p 55-501-58

PLAZA
LEG. 667

2660 m

s/p 55-501-58

2660 ae

s/p 55-17-74

CALLE 1bis

BOULEVARD 2

RESERVA FISCAL

2660 n

s/p 55-501-58

LEG. 471

RESERVA FISCAL

2660 p

s/p 55-501-58

BOULEVARD 3

2660

s/p 55-2

BOULEVARD 2

146

CALLE 1bis

BOULEVARD 2

2660 af

s/p 55-77-74



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de julio de 2000.-

Cúmplase, regístrese,
comuníquese y publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 12 de julio de 2000.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número **NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES (9153)**.

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública